

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1286 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 19 de Mayo de de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1069 de fecha 19.05.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que entre los días 20 y 22 de Mayo del año en curso se desarrollará el primer campeonato interregional de voleibol varones sub 18", organizado por la Oficina Comunal de Deportes Municipal y auspiciado por la I. Municipalidad de Requínoa, el que convocará un importante número de selecciones a nivel nacional por lo que se requiere contar con los servicios de un árbitro experto en la disciplina del voleibol. Dado lo anterior, se solicita autorizar el contrato de HUMILDE SOLEDAD CARO MONSALVE, árbitro de voleibol, , cédula de identidad número 9.292.429-7, domiciliada en calle Miranda N° 505, Comuna de Machali, por un monto total del servicio de \$ 77.778 impuesto incluido, por el arbitraje de 14 partidos de voleibol a desarrollarse durante el torneo señalado en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS

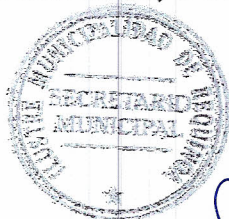
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y HUMILDE SOLEDAD CARO MONSALVE, árbitro de voleibol, cédula de identidad número 9.292.429-7, domiciliada en calle Miranda N° 505, Comuna de Machali, por un monto total del servicio de \$ 77.778 impuesto incluido, por el arbitraje de 14 partidos de voleibol a desarrollarse durante el torneo señalado en el Gimnasio Municipal de Requínoa

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Área de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVPAL / MAVS/MZS/mzs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)